

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA  
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
II LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CONTINUIDAD CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.**

**Al tenor de los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad del INEGI 2020, Cuajimalpa de Morelos es la demarcación mejor evaluada en cuanto a la perspectiva de Seguridad, la Alcaldía dio un salto de más de 18 puntos en la

"percepción social sobre inseguridad pública" que mide el INEGI, al reducir de 47.5 puntos en marzo de 2020 a sólo 29.1 puntos en la primera quincena de septiembre.

A fin de establecer un parámetro de comparación, mientras Cuajimalpa de Morelos obtiene una puntuación de 29.1, la media a nivel nacional es de 67.8. Es decir, más del doble. Esta calificación que dan los ciudadanos y que recoge el INEGI ubica a Cuajimalpa de Morelos entre las cinco poblaciones más seguras de todo el país.

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**SEGUNDO.-** De acuerdo con los resultados del vigésimo octavo levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 35 ciudades tuvieron cambios estadísticamente significativos respecto a marzo de 2020: 34 tuvieron reducciones y una tuvo un incremento. La percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con 72.7%, mientras que para los hombres fue de 62.0 por ciento. De esta forma, las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Ecatepec de Morelos, Fresnillo, Coatzacoalcos, Villahermosa, Toluca de Lerdo y Naucalpan de Juárez.

**TERCERO.** – Las acciones emprendidas por el Gobierno de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos ha permitido elevar altamente la calidad de vida de los vecinos que habitamos esta demarcación, ya que la estrategia no solo consiste en aumentar el número de elementos policiales y patrullas en la demarcación, sino en crear infraestructura social, la cual se ha incrementado gracias a los programas de carácter social del gobierno de la Alcaldía ha puesto en marcha.

**CUARTO.-** La política de seguridad en la Demarcación Cuajimalpa de Morelos, se ha traducido en políticas de mejor de las diversas colonias, dotando de servicios de calidad los pueblos originarios, creando un vinculo de la población con sus autoridades, generando la confianza necesaria que ha permitido la consolidación de esta estrategia. Pese a que la seguridad no depende de las alcaldías, sino de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la ciudad, Cuajimalpa es la única alcaldía que, al día de hoy, ha invertido la mayor parte de su presupuesto en el tema.

**QUINTO.** - Para garantizar su proyecto de trabajo, el candidato por la coalición invita a la ciudadanía a continuar trabajando juntos para reforzar aún más, la inversión que logró el aumento de 4 a 200 patrullas, asimismo, para duplicar nuevamente a los elementos de la policía auxiliar, continuar con la capacitación permanente y el constante mejoramiento de la infraestructura de la nueva Central de Policía, concluir el campo de tiro, los 5 nuevos módulos de policía en diferentes colonias, la colocación de más torres tácticas de vigilancia, la colocación de más cámaras vecinales, continuar con la vigilancia a través de “Drones”, el cual ha dado buenos resultados, el mejoramiento del equipamiento para el cuerpo policiaco y las nuevas tecnologías.

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**  
**GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.** – Que de conformidad con el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo se establece que:

*1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*

*Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*

Es decir, se reconocen el pleno goce de los derechos humanos en el territorio nacional, así como la obligación de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno a garantizar el pleno ejercicio de estos derechos consagrados en el máximo ordenamiento del Estado mexicano.

**SEGUNDO.** – Que de conformidad con el artículo 14 apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción V del Artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se pretende que la presente proposición con punto de acuerdo pueda ser considerada en el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de que la Alcaldía

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA  
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Cuajimalpa de Morelos cuenta con los recursos necesarios para dar continuidad con los recursos económicos necesarios para dar continuidad con la estrategia de Seguridad.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTEMPLE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CONTINUIDAD CON LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 23 días del mes de noviembre del 2020.

**A T E N T A M E N T E**

*JOSÉ GONZALO ESPINA*

**DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA**